


CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 06 de Marzo del 2019.

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3953 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión (es) de VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN;
PUEBLOS ANDINOS, AMBROSICOS
Y FERROVIANOS) AMBIENTE Y
ECOLOGÍA.


GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


07 MAR 2019

HUGO CORTEZ TORRES
FEDATARIO